

CARTAS, José María, *Propuestas para un ordenamiento económico alternativo en Argentina*. Buenos Aires CIEDLA, 1988, 98 p.

Este trabajo del economista argentino J. M. Cartas, fue elaborado en el marco del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano de la Fundación Konrad Adenauer (CIEDLA), la cual apoyó también técnica y bibliográficamente su realización. La serie Investigaciones Externas en la que se inscribe la obra se inició en 1985. El director del CIEDLA, Dr. Wittelsburger, aclara en el prólogo que la tarea alentada procura "nuevas ideas para la formación de un modelo de desarrollo basado en la organización democrática del Estado y la coordinación de amplios sectores a través del mercado" (p. 7). Se señala un especial interés por la Argentina y la región Latinoamericana.

Cartas sostiene que los principios de la Economía Social de Mercado que han permitido a la Alemania Federal superar, en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, sus graves problemas económicos y asegurar posteriormente un crecimiento notable y sostenido de la producción así como una distribución más equitativa de la riqueza, son susceptibles de aplicarse también en la Argentina contemporánea, a pesar de la diversidad de condiciones. El libro se divide en seis Capítulos. El capítulo I trata el marco de referencia: el crecimiento como anhelo, un enfoque global versus un tratamiento casuístico, el orden social y el económico, los principios fundamentales de la Economía Social de Mercado. Los capítulos II a IV contienen un diagnóstico de la situación económica argentina. Se examinan en primer lugar los condicionantes externos de la misma: el endeudamiento y sus consecuencias, la falta de dinámica del sector exportador, apuntando la cerrazón del sistema y un sesgo antiexportador. En segundo lugar se tratan los condicionantes internos: la inversión escasa y de bajo rendimiento, el sub-empleo la inestabilidad monetaria, la inflación y el rol erróneo del Banco Central; el papel del Estado, en especial el ineficaz desempeño de las empresas públicas. En tercer lugar se analizan las restricciones institucionales, como la inestabilidad de la política económica, el centralismo político y administrativo, la casi inexistente política de competencia, tanto interna como externa, y la deficiente política fiscal, donde se apunta a la inflexibilidad del gasto público y la evasión impositiva. Por último, y siempre dentro del orden institucional, destaca el rol "cortesano" del empresario: "Con esto se quiere significar la predisposición de los empresarios más a obtener beneficios y ventajas del Estado, que a una cuidadosa decisión de inversión en un mercado competitivo" (p.70).

Las propuestas para un modelo alternativo son presentadas en el capítulo V recayendo la atención en dos planos: el político social y el económico. Aquí se tratan cuestiones muy actuales como la necesidad del consenso básico, la de políticas que subsanen inadecuados marcos monetarios, fiscales y de competencia incluyendo el comercio exterior.

Finalmente, en el capítulo VI se ofrece un resumen de los resultados del análisis y recomendaciones elaboradas. El autor enuncia el imperativo ineludible de superar una larga década de estancamiento. Brega por un enfoque globalizador de los elementos fundamentales para un ordenamiento de despegue. Establece en cuanto a prioridades: crecimiento económico sostenido y redistribución de ingresos con reparto equitativo de las cargas del proceso de

transición..

Es relevante señalar los principios políticos que alientan a la Economía Social de Mercado, desarrollados por la escuela ordo-liberal de Friburgo: vigencia de un sistema de mercados de competencia perfecta, estabilidad monetaria, libre acceso a los mercados, propiedad privada de los medios de producción, libertad contractual, plena responsabilidad y constancia de la política económica. Se los encuentra completamentados por principios reguladores: control estatal sobre los monopolios, política redistributiva de ingresos, reglamentación del trabajo y fijación de un salario mínimo en caso de ser necesario.

J. Raitzin